



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "REHABILITACIÓN PLAZA DE LA IGLESIA DE LOS ÁNGELES".**

En Ciudad Real, a las doce horas, del día cinco de Julio de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D<sup>a</sup>. Carmen Sáenz Mateo, por la Intervención Municipal,  
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,  
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.  
D. Pedro Antonio Martín Camacho, por el Grupo Municipal Popular,  
D. Francisco Javier Heredia Rodríguez, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 103.155,27 € + IVA (importe del IVA: 16.504,84 €)

La Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes acuerda lo siguiente:

**PRIMERO**.- En cuanto a la subsanación de deficiencias y habiendo subsanado las empresas OLSAN, S.L. y ADJUDECO, S.L., la Mesa acepta y admite a trámite la totalidad de las empresas presentadas en la licitación.

**SEGUNDO**.- se procede a la apertura de la proposición económica de todas las empresas presentadas y admitidas, resultando lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Ord	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
1	OLSAN,S.L.	62.004,82 € + IVA
2	OBRAS FELICIANO RUIZ, S.L.	64.358,06 € + IVA
3	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, SL	77.990,48 € + IVA
4	ADJUDECO, S.L.	66.019,00 € + IVA
5	CARLOS ARIAS, S.L.	88.507,22 € + IVA
6	VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN	66.000,00 € + IVA
7	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	75.643,76 € + IVA
8	LINEAL REFORMAS SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	83.726,91 € + IVA
9	EDIFICACIONES Y CONTRATAS LORENZO PECO, SL	58.798,50 € + IVA
10	PARROS GRUPO, S.L.	77.098,33 € + IVA
11	PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.	76.786,41 € + IVA
12	URBERESA PROMOTROA CONSTRUCTORA	86.682,15 € + IVA
13	PROIMANCHA IGENIERIA Y CONSTURCCION, S.L.	77.233,00 € + IVA
14	OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	94.902,85 € + IVA
15	IBERCESA FIRMES, S.L.	85.912,82 € + IVA
16	FELIX BLANCO ESPINOSA	77.900,00 € + IVA
17	PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S.L.	89.660,11 € + IVA
18	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, SL	74.490,00 € + IVA
19	HIJOS DE JOSE MARIA MORA , S.L.	93.326,00 € + IVA
20	OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, SL	68.421,23 € + IVA
21	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCIA LOZOYA, SA	82.494,82 € + IVA
22	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	79.208,85 € + IVA
23	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEM, S.L.	93.800,00 € + IVA
24	MAX INFRAESTRUCTURAS	82.065,37 € + IVA
25	SERANCO, S.L.	86.500,00 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

**TERCERO.**-Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad. Por lo que el resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Ord	Grupo	Media (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
9			EDIFICACIONES Y CONTRATAS LORENZO PECO, SL	58.798,50	58.798,50	44.356,77	43,0000%	Es Baja Temeraria
1			OLSAN,S.L.	62.004,82	62.004,82	41.150,45	39,8918%	Es Baja Temeraria
2			OBRAS FELICIANO RUIZ, S.L.	64.358,06	64.358,06	38.797,21	37,6105%	Es Baja Temeraria
6			VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN	66.000,00	66.000,00	37.155,27	36,0188%	Es Baja Temeraria
4			ADJUDECO, S.L.	66.019,00	66.019,00	37.136,27	36,0004%	Es Baja Temeraria
20			OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, SL	68.421,23	68.421,23	34.734,04	33,6716%	No es Baja Temeraria
18			CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, SL	74.490,00	74.490,00	28.665,27	27,7885%	No es Baja Temeraria
7			GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	75.643,76	75.643,76	27.511,51	26,6700%	No es Baja Temeraria
11			PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.	76.786,41	76.786,41	26.368,86	25,5623%	No es Baja Temeraria
10			PARROS GRUPO, S.L.	77.098,33	77.098,33	26.056,94	25,2599%	No es Baja Temeraria
13			PROIMANCHA IGENIERIA Y CONSTURCCION, S.L.	77.233,00	77.233,00	25.922,27	25,1294%	No es Baja Temeraria
16			FELIX BLANCO ESPINOSA	77.900,00	77.900,00	25.255,27	24,4828%	No es Baja Temeraria
3			BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, SL	77.990,48	77.990,48	25.164,79	24,3951%	No es Baja Temeraria



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

22	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	79.208,85	79.208,85	23.946,42	23,2140%	No es Baja Temeraria
24	MAX INFRAESTRUCTURAS	82.065,37	82.065,37	21.089,90	20,4448%	No es Baja Temeraria
21	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, SA	82.494,82	82.494,82	20.660,45	20,0285%	No es Baja Temeraria
8	LINEAL REFORMAS SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	83.726,91	83.726,91	19.428,36	18,8341%	No es Baja Temeraria
15	IBERCESA FIRMES, S.L.	85.912,82	85.912,82	17.242,45	16,7150%	No es Baja Temeraria
25	SERANCO, S.L.	86.500,00	86.500,00	16.655,27	16,1458%	No es Baja Temeraria
12	URBERESA PROMOTROA CONSTRUCTORA	86.682,15	86.682,15	16.473,12	15,9692%	No es Baja Temeraria
5	CARLOS ARIAS, S.L.	88.507,22	88.507,22	14.648,05	14,2000%	No es Baja Temeraria
17	PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S.L.	89.660,11	89.660,11	13.495,16	13,0824%	No es Baja Temeraria
19	HIJOS DE JOSE MARIA MORA , S.L.	93.326,00	93.326,00	9.829,27	9,5286%	No es Baja Temeraria
23	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEM, S.L.	93.800,00	93.800,00	9.355,27	9,0691%	No es Baja Temeraria
14	OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	94.902,85	94.902,85	8.252,42	8,0000%	No es Baja Temeraria
	<b>Medias calculadas</b>	<b>78.781,23</b>	<b>78.781,23</b>	<b>24.374,04</b>	<b>27,4138%</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
	Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)				<b>34,67%</b>	



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**CUARTO.**- Notificar a las empresas  
EDIFICACIONES Y CONTRATAS LORENZO PECO, S.L.  
OLSAN, S.L.  
OBRAS FELICIANO RUIZ, S.L.  
VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN  
ADJUDECO, S.L.,

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de DIEZ días, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones técnicas y económicas de realizar el proyecto de las obras de “rehabilitación de la plaza de la Iglesia del Barrio de Los Ángeles”, por el precio ofertado, según lo dispuesto en el art. 152.3 del TRLCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 152.3 párrafo segundo del TRLCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las trece horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA